



Factura: 001-100-000033880



20190103001P00687

NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL

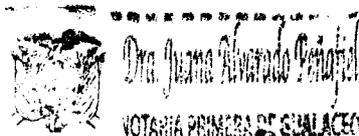
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:	20190103001P00687						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2019, (14:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PACHECO CUJI CRISTOPHER JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105551485	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAMPOVERDE PELAEZ MARIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106361645	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	60.00						

NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO





No. Escritura	20190103001P00687
---------------	-------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE:
CESION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES
OTORGADO POR:
CRISTOPHER JOSUE PACHECO CUJI
A FAVOR DE:
MARIO FERNANDO CAMPOVERDE PELAEZ
CUANTIA: \$ 60
DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día quince de Marzo del año dos mil diecinueve.- Ante mí, Doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria Primera de este cantón; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte el señor **CRISTOPHER JOSUE PACHECO CUJI, soltero**; y, por otra parte el señor **MARIO FERNANDO CAMPOVERDE PELAEZ, soltero**.- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Chordeleg, de tránsito en esta parroquia y cantón Gualaceo; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.- Advertidas las comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o



seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.-

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Transferencia de Derechos y participaciones en una compañía de responsabilidad limitada, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen por una parte en calidad de **CEDENTE**, el Señor **CRISTOPHER JOSUE PACHECO CUJI**; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el Señor **MARIO FERNANDO CAMPOVERDE PELAEZ**; ecuatorianos, solteros, mayores de edad, con capacidad y consentimiento libres para celebrar todo acto o contrato: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada en el Cantón Cuenca, provincia del Azuay, en fecha quince de septiembre del año dos mil once, ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca Doctor Homero Moscoso Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Chordeleg, el día seis de octubre del año dos mil once, bajo el número veinticinco se constituyó la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHORDEORO CIA. LTDA**"; b) Mediante escritura celebrada el veintitrés de noviembre del año dos mil dieciocho, ante la Notaria Primera del Cantón Gualaceo Doctora Juana Alvarado Peñafiel, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Chordeleg con el número tres el siete de diciembre del dos mil dieciocho, adquirió el cedente de parte del Señor **EDWIN ANDREZ QUIROGA CHIMBO**, un total de sesenta participaciones. c) La Junta General Extraordinaria Universal de socios en sesión realizada el día once de marzo mil diecinueve, con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizó al Señor **CRISTOPHER JOSUE PACHECO CUJI**, para que transfiera a favor del Señor **MARIO FERNANDO CAMPOVERDE PELAEZ**, las sesenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir todas las participaciones que posee en dicha



compañía, conforme consta del certificado conferido por el señor representante legal de la compañía, la misma que se agrega como documento habilitante para que forme parte integrante de esta escritura.-

TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes anotados, el señor **CRISTOPHER JOSUE PACHECO CUJI**, libre y voluntariamente transfiere a favor del señor **MARIO FERNANDO CAMPOVERDE PELAEZ** las sesenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía, sin reservarse nada para sí el cedente.-

CUARTA.- PRECIO.- El precio que el cesionario paga por las participaciones adquiridas, es de **SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que el cedente dice haberlos recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción.- **QUINTA.-**

ACEPTACION.- Las partes por estar de acuerdo con todo lo establecido, aceptan la suscripción de la presente escritura.- **SEXTA.- CUANTIA.-** La

cuantía es de **SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-** Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la escritura pública a celebrarse.-

Atentamente, Econ. Abg. Milton Marcelo Llagzha Rodas, matrícula tres mil cuatrocientos noventa y seis del Colegio de Abogados del Azuay.-

Hasta aquí transcrita la minuta, la que después de insertada queda elevada a escritura pública, a fin de que surta todos sus efectos legales consiguientes.- Me presentaron las cédulas de Identidad respectivas.-

DOCUMENTO HABILITANTE.-----

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHORDEORO CIA. LTDA.

Expediente: 141905

Chordeleg, 12 de Marzo del 2019.

CERTIFICACION

Yo, Danny Geovanni López Salinas, con cc: 0919563882, en mi calidad de representante legal y secretario de la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHORDEORO CIA. LTDA., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías **CERTIFICO** que la Junta General Extraordinaria Universal de la sociedad reunida el once de Marzo del 2019, autorizó la transferencia total de participaciones del Señor CRISTOPHER JOSUE PACHECO CUJI, consistentes en sesenta participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor MARIO FERNANDO CAMPOVERDE PELAEZ, mediante el consentimiento unánime de todo el capital social de la Compañía.

Para los fines que importen en derecho.

Atentamente.-

F)  
GERENTE
TRANSMIXTO
CHOR DE ORO

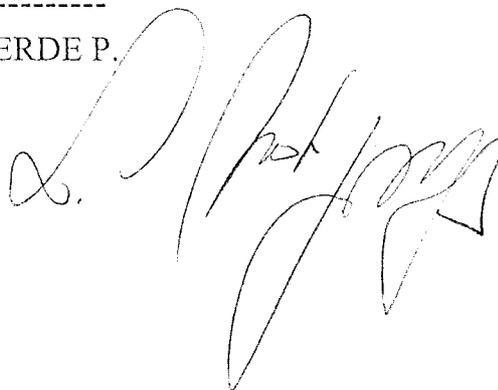
HASTA AQUÍ EL HABILITANTE.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y leída que les fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto; quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaria, de lo cual doy fe.-



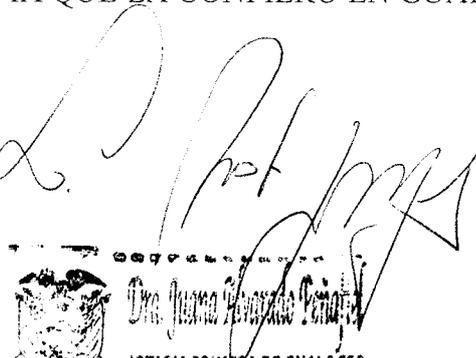
CRISTOPHER JOSUE PACHECO C.
C.I. 010555148-5



MARIO FERNANDO CAMPOVERDE P.
C.I. 010636164-5



PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO: EN FE DE LO CUAL, SELLO Y FIRMO
ESTA PRIMERA COPIA QUE LA CONFIERO EN GUALACEO, EN EL DIA DE SU
CELEBRACION.



Dña. Juana Beltrán
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N: 010555148-5
APELLIDOS Y NOMBRES
PACHECO CUJI
CRISTÓPHER JOSUE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO: 1998-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SÓLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CROPER PROFESIONAL

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHECO VELEZ LUIS VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUJI BANEGAS MARIA ZOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2019-01-15

FECHA DE EXPIRACION
2029-01-15

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

RAMA DESLIGADA



000780086



CERTIFICADO DE VOTACION
1 DE FEBRERO 2019



022

JUNTA No

022 - 200

NÚMERO

0105551485

CÉDULA

PACHECO CUJI CRISTOPHER JOSUE
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
GUALACEO CANTÓN ZONA:
GUALACEO PARROQUIA



[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0105551485

Nombres del ciudadano: PACHECO CUJI CRISTOPHER JOSUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PACHECO VELEZ LUIS VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CUJI BANEGAS MARIA ZOILA

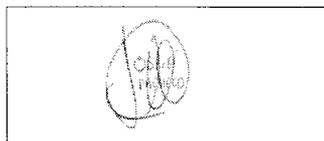
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2019

Emisor: JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZUAY - GUALACEO



N° de certificado: 194-206-64152



194-206-64152

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPOVERDE PELAEZ MARIO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CHORDELEG
FECHA DE NACIMIENTO **1993-07-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

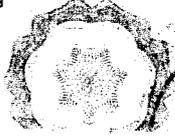
Nº 010636164-5

IGM 15 11 552 25

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CAMPOVERDE ALVARRACIN LAURO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PELAEZ VAZQUEZ DOLORES**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2017-02-02
FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-02-02**

V4444V4442

000580748



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFE DEL REGISTRO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



002
JUNTA N°
0106361645

002 - 095
NUMERO
0106361645
CEDULA
CAMPOVERDE PELAEZ MARIO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA
CHORDELEG CANTÓN
CHORDELEG PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EL PRESIDENTE Y DELIBERANTE

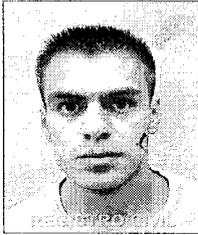




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0106361645

Nombres del ciudadano: CAMPOVERDE PELAEZ MARIO FERNANDO

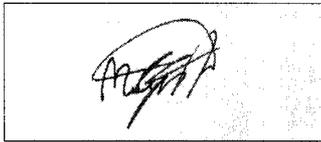


Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAMPOVERDE ALVARRACIN LAURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PELAEZ VAZQUEZ DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2019

Emisor: JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 199-206-64121



199-206-64121

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-102-000013138



20190101008000242

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101008000242

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2019, (9:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09 2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4381

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMPOVERDE PELAEZ MARIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106361645
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 03 2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	687

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

Doy fe, que en fecha de hoy 20 de marzo del 2019,
he procedido a marginar en la matriz de la
escritura pública de Constitución de la Compañía
TRANSPORTE EN CAMIONETAS
CHORDEORO CIA. LTDA., la transferencia de
participaciones, constante de la copia certificada
que antecede.

Cuenca, 20 de marzo del 2019



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES DE REGISTRO
MERCANTIL DEL CANTÓN CHORDELEG.
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
CHORDELEG**

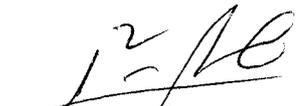
De conformidad a la Escritura de Cesión de Participaciones, celebrada en el cantón Gualaceo el 15 de marzo del 2019, y a los Estatutos de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHORDEORO CIA LTDA.**" se procede a realizar la respectiva Inscripción de Escritura de Cesión de Participaciones; en la que ceden sus participaciones los socios: 1.-socio **CRISTOPHER JOSUÉ PACHECO CUJI (soltero)** cede sus participaciones en **60**, correspondientes a **sesenta dólares** de los Estados Unidos de Norteamérica a favor de **MARIO FERNANDO CAMPOVERDE PELÁEZ (soltero)**, en los términos constantes en la referida escritura de cesión de Participaciones; inscripción que se realiza en Chordeleg, el 29 de marzo del 2019, bajo el Repertorio **quince** (Nro. 15), Registro número **cero uno** (Nro. 01), Tomo **01**. El Registrador Mercantil del Registro Municipal de la Propiedad del cantón Chordeleg.


Jorge Pesántez Cuesta
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN CHORDELEG.**



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHORDELEG

RAZÓN: En Chordeleg, hoy 29 de marzo de 2019, queda inscrita y marginada en la escritura de constitución de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHORDEORO CIA LTDA.**" la escritura de Cesión de Participaciones; en la que ceden sus participaciones los socios: 1.-socio **CRISTOPHER JOSUÉ PACHECO CUJI (soltero)** cede sus participaciones en **60**, correspondientes a **sesenta dólares** de los Estados Unidos de Norteamérica a favor de **MARIO FERNANDO CAMPOVERDE PELÁEZ (soltero)** en los términos constantes en la referida escritura de cesión de Participaciones; inscripción que se realiza en Chordeleg, el 29 de marzo del 2019, bajo el Repertorio **quince** (Nro. 15), Registro número **cero uno** (Nro. 01), Tomo **01** del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda copia en el archivo de la escritura de Cesión de Participaciones. El REGISTRADOR MERCANTIL del Registro Municipal de la Propiedad del cantón Chordeleg.- CERTIFICO. Se adjunta impresión de reporte de la superintendencia de compañías con los datos generales de la compañía, de fecha 29/03/2019, de las 11H53:34. Código D7ZQ1499353.


Jorge Pesántez Cuesta
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN CHORDELEG.**

